

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de enero de 1984.-

Visto el presente expediente N° 2536/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento técnico integral de relojes fechadores automáticos marca I.T.S., modelo 7700-5, afectados al uso de diversos tribunales y organismos judiciales, durante el // período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1984, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada N° 44/83 y la Resolución N° 1984/83;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "INTERNATIONAL TIME SYSTEMS S.A.C.I.I. y F" el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto (alternativa) obrante a fs. 8/9 y 11/12 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS: CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$a 168.960).-

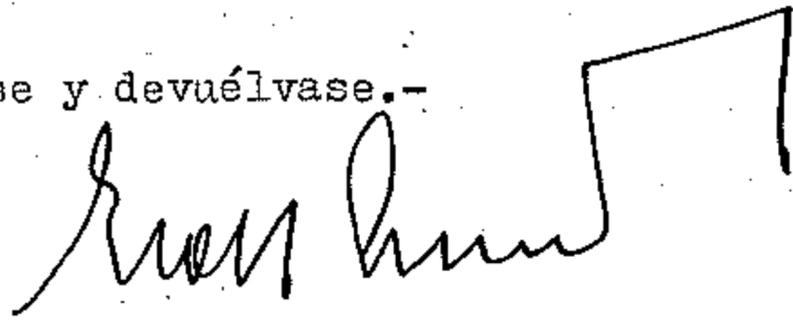
2°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$a 3.072.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230)

-\$a 165.888.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION